viernes, 01 de noviembre de 2019

El ayuntamiento de Carmona firma con el O.P.A.E.F. el documento de adhesión al sistema de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de tráfico y Seguridad Vial mediante dispositivos móviles.

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, ha firmado con el alcalde de Carmona, Juan Manuel Ávila Gutiérrez, el documento de adhesión al sistema de formulación de denuncias por infracciones a la Ley de tráfico y Seguridad Vial mediante dispositivos móviles, mediante el cual el O.P.A.E.F. suministra a los ayuntamientos los equipos (teléfono móvil e impresoras térmicas) y el software necesario para que los policías municipales puedan formular las denuncias telemáticamente.

Se trata éste de un servicio que ofrece el O.P.A.E.F., sin coste adicional alguno, a los ayuntamientos que tienen suscrito alguno de los convenios en materia de infracciones de tráfico, sea el referido a la gestión y recaudación de las multas impuestas por el ayuntamiento, o el de delegación de la potestad sancionadora, y al que se han adherido hasta la fecha 63 municipios.

En el caso del ayuntamiento de Carmona, con esta firma se renueva la adhesión realizada en febrero de 2015, y se incrementa hasta 13 el número de terminales puestos a disposición, los cuales incorporan determinadas mejoras, como la inclusión de un software de gestión que permite el modo multiusuario.

Estas mejoras tienen su origen en el acuerdo adoptado en septiembre de 2016 por el Consejo Rector, que aprobó unas nuevas normas reguladoras que aumentaban el número de dispositivos al que podían acceder de manera gratuita los municipios y flexibilizaban las condiciones de uso de los mismos, si bien ya desde 2006, el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla trabajaba en la gestión y recaudación de las multas por infracciones de tráfico con los ayuntamientos sevillanos que lo solicitaban.